

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1646 Edicto de aprobación inicial de 2 modificaciones del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2025.

Aprobadas inicialmente 2 modificaciones en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2025, por acuerdo plenario de 27 de marzo de 2025, para atender diversos gastos de competencia municipal y para el desarrollo del Programa Mixto de Empleo y Formación Jóvenes ADLE-ESPACIOS VERDES de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, se hace público que el expediente se encuentra en exposición pública en el siguiente enlace: https://hacienda.cartagena.es/area_OEP.asp para que los interesados a los que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 27 de marzo de 2025.—El Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.